

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

192

Castro, 28 de Marzo del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes, de fecha 19 de Marzo 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Seguridad Publica, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) municipales, para trasladarse a la Isla de **Quehui, el día 21 de Marzo 2019**, con motivo de asistir a actividad campaña Regresa Seguro a Clases, en compañía de Seguridad Publica, y charlas preventivas, asisten:

Omar Aburto Oliva,

Coordinador Seguridad Publica.

Gabriel Gomez Lizmayer,

Administrativo Grado 18° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 21 de Marzo 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archiv0o “13”